



**MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
N° 244, POR CONCEPTO DE PATENTE
COMERCIAL ROL N° 200-366.-**

ALGARROBO, 20 DIC 2021

DECRETO: N° 2482

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía
4. Decreto Alcaldicio N° 1.859 de fecha 07.12.2020. Aprueba acuerdo N°153 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión extraordinaria N°34 del 02.12.2020. Aprueba Presupuesto municipal año 2021.
5. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020. Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2021.
6. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.610, de fecha 28.10.2020. Aprueba Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, de la Municipalidad de Algarrobo.
8. La solicitud presentada con fecha 09 de diciembre de 2021, por doña Patricia Fica Pelcheron, para realización de convenio de pago N° 244.
9. Comprobante del pie del convenio de pago N° 148638 de fecha 09/12/2021, por la suma de \$ 74.556.-
10. D.A. N° 1924 de fecha 05/10/2021, Establece Orden de Subrogancia en Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad de la Patente Comercial, Rol N° 200-366, solicitado por la Sra. Patricia Fica Pelcheron, Cédula Nacional de Identidad N° _____ con domicilio comercial en _____ quien adeuda por concepto de derechos de Patente Comercial, al 09/12/2021, la suma de \$ 248.519.-, (doscientos cuarenta y ocho mil quinientos diecinueve pesos), correspondiente al periodo julio-diciembre 2021, pagando un valor inicial de \$ 74.556, la primera por un valor de \$ 57.988 con vencimiento al 10/01/2022; la segunda por un valor de \$ 57.988 con vencimiento al 09/02/2022; y la última de \$ 57.987 con vencimiento al 09/03/2022.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -

[Handwritten signature]
MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

[Handwritten signature]
JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JSYM/MCGB/CLG/MART/grp.
DISTRIBUCIÓN:

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARÍA MUNICIPAL (1)
Asesor Municipal (1)
Asesor Democristiano (1)
Asesor Social (1)
COMERCIALES

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 20 DIC 2021
FECHA SALIDA: 21 DIC 2021
OBSERVACIÓN N°